



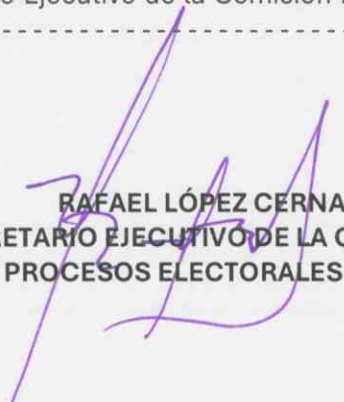
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

----- CEDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Estado de Michoacán **"LA FE DE ERRATAS"** relativa al acuerdo CEPE/MICH/056/2025 de la Comisión Estatal de procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán de fecha siete de septiembre de dos mil veinticinco el cual declara la procedencia de los registros de Iveth Vega Álvarez, por el municipio de Ecuandureo; Miguel Angle Aguilar Avilés, por el municipio de Nahuatzen; Ma de los Ángeles Rocha Vieyra por el municipio de Tzitzio; Juan Manuel García Padilla, por el municipio de Queréndaro; María Merced Villagómez Calvillo, por el municipio de Huaniqueo; Isabel Colín Morales, por el municipio de Epitacio Huerta; Alfonso Bautista Lua, por el municipio de Villamar; y Jesús Eduardo Alonso Montes, por el municipio de La Piedad; como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán. Michoacán. -----

Se publica la presente, para todos los efectos a que haya lugar. -----

Rafael López Cerna, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán DOY FE. -----


RAFAEL LÓPEZ CERNA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN MICHOACÁN





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

Morelia, Michoacán a diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco.

FE DE ERRATAS.

Relativa al acuerdo CEPE/MICH/056/2025 de la Comisión Estatal de procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán de fecha siete de septiembre de dos mil veinticinco el cual declara la procedencia de los registros de Iveth Vega Álvarez, por el municipio de Ecuandureo; Miguel Angle Aguilar Avilés, por el municipio de Nahuatzen; Ma de los Ángeles Rocha Vieyra por el municipio de Tzitzio; Juan Manuel García Padilla, por el municipio de Queréndaro; María Merced Villagómez Calvillo, por el municipio de Huaniqueo; Isabel Colín Morales, por el municipio de Epitacio Huerta; Alfonso Bautista Lua, por el municipio de Villamar; y Jesús Eduardo Alonso Montes, por el municipio de La Piedad; como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán. Michoacán.

Referente al antecedente 8 correspondiente al municipio de Ecuandureo que dice:

ECUANDUREO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Iveth	Vega	Álvarez	Presidente	Femenino
	Alejandro	Aviña	Infante	Secretario	Masculino
1	Jazmín Yadira	López	Velázquez	Integrante	Femenino
2	Rafael	Romero	Sánchez	Integrante	Masculino
3	Verónica	López	Camarillo	Integrante	Femenino
4	Jerónimo	Suárez	Avalos	Integrante	Masculino
5	Yuliana Jazmín	Zárate	Prado	Integrante	Femenino
6	Luis Alejandro	Hernández	García	Integrante	Masculino

Referente al antecedente 8 correspondiente al municipio de Ecuandureo debe decir:

ECUANDUREO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Iveth	Vega	Álvarez	Presidente	Femenino
	Alejandro	Aviña	Infante	Secretario	Masculino
1	Jazmín Yadira	López	Velázquez	Integrante	Femenino
2	Rafael	Romero	Sánchez	Integrante	Masculino
3	Verónica	López	Camarillo	Integrante	Femenino
4	Jerónimo	Suárez	Avalos	Integrante	Masculino





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

Referente al antecedente 9 correspondiente al municipio de Ecuandureo que dice:

ECUANDUREO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Iveth	Vega	Álvarez	Presidente	Femenino
	Alejandro	Aviña	Infante	Secretario	Masculino
1	Jazmín Yadira	López	Velázquez	Integrante	Femenino
2	Rafael	Romero	Sánchez	Integrante	Masculino
3	Verónica	López	Camarillo	Integrante	Femenino
4	Jerónimo	Suárez	Avalos	Integrante	Masculino
5	Yuliana Jazmín	Zárate	Prado	Integrante	Femenino
6	Luis Alejandro	Hernández	García	Integrante	Masculino

Referente al antecedente 9 correspondiente al municipio de Ecuandureo debe decir:

ECUANDUREO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Iveth	Vega	Álvarez	Presidente	Femenino
	Alejandro	Aviña	Infante	Secretario	Masculino
1	Jazmín Yadira	López	Velázquez	Integrante	Femenino
2	Rafael	Romero	Sánchez	Integrante	Masculino
3	Verónica	López	Camarillo	Integrante	Femenino
4	Jerónimo	Suárez	Avalos	Integrante	Masculino

Referente al considerando 6 correspondiente a la planilla de Ecuandureo que dice:

ECUANDUREO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Iveth	Vega	Álvarez	Presidente	Femenino
	Alejandro	Aviña	Infante	Secretario	Masculino
1	Jazmín Yadira	López	Velázquez	Integrante	Femenino
2	Rafael	Romero	Sánchez	Integrante	Masculino
3	Verónica	López	Camarillo	Integrante	Femenino
4	Jerónimo	Suárez	Avalos	Integrante	Masculino
5	Yuliana Jazmín	Zárate	Prado	Integrante	Femenino
6	Luis Alejandro	Hernández	García	Integrante	Masculino

Referente al considerando 6 correspondiente a la planilla de Ecuandureo que debe decir:





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

ECUANDUREO					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Iveth	Vega	Álvarez	Presidente	Femenino
	Alejandro	Aviña	Infante	Secretario	Masculino
1	Jazmín Yadira	López	Velázquez	Integrante	Femenino
2	Rafael	Romero	Sánchez	Integrante	Masculino
3	Verónica	López	Camarillo	Integrante	Femenino
4	Jerónimo	Suárez	Avalos	Integrante	Masculino

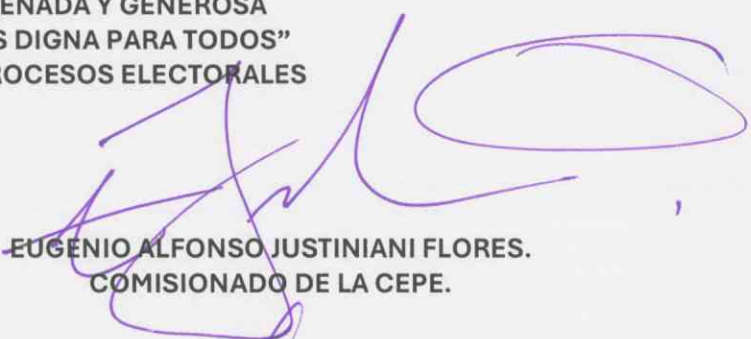
Lo anterior, se comunica para los efectos conducentes. -----

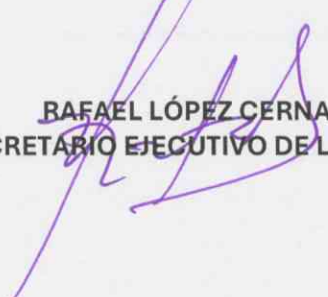
ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES


GABRIELA GUZMÁN GARCÍA.
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEPE.


JOSÉ SALVADOR ORTEGA ÁVILA.
COMISIONADO DE LA CEPE.


EUGENIO ALFONSO JUSTINIANI FLORES.
COMISIONADO DE LA CEPE.


RAFAEL LÓPEZ CERNA.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE.

